



**Resolución por la que se nombran los tribunales de selección de los procedimientos selectivos para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Inspectores de Educación, para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes convocados por Resolución de 7 de diciembre de 2024.**

En cumplimiento de lo establecido en la base 5 de la Resolución de 27 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, (BOE de 31 de diciembre) por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Inspectores de Educación, para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero. - Nombrar, conforme al apartado 5.2 de la citada Resolución de convocatoria, los tribunales de estos procedimientos selectivos y hacer pública su composición conforme al anexo de la presente Resolución. Estos tribunales tendrán su sede y, por tanto, llevarán a cabo sus actuaciones, en las Ciudades indicadas en el citado anexo.

Segundo. - Teniendo en cuenta el grupo de clasificación que corresponde a cada uno de los cuerpos convocados, los miembros de los órganos de selección tendrán la categoría primera de acuerdo con el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio (Boletín Oficial del Estado del 30).

Tercero. - Conforme con lo indicado en el apartado 5.5 de la Resolución de convocatoria, aquellos miembros de los tribunales, cuya composición se recoge en la presente Resolución, que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento, debiendo comunicar por escrito la causa de su abstención en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta Resolución de nombramiento. Asimismo, los aspirantes de estos procedimientos podrán recusar a dichos miembros por alguna de estas causas, según lo previsto en el artículo 24 de la misma Ley.

Cuarto. - Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4. de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de Julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1. de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo Órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes

Santiago A. Roura Gómez



**ANEXO**  
**Tribunales de selección de los procesos selectivos**  
**para el ingreso por el sistema de acceso libre al**  
**Cuerpo de Inspectores de Educación en las Ciudades de Ceuta y Melilla**



Resolución de la Subsecretaría de 27 de diciembre de 2024 (BOE de 31 de diciembre)

**Tribunal 1 - Melilla**

TRIBUNAL TITULAR	
PRES.T	TUDURÍ VILA, CAMILA
VT1	MARCHENA GONZÁLEZ, CARLOS
VT2	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, EVA MARÍA
VT3	TORRES FERNÁNDEZ, GEMMA
VT4	FRAILE ESPÍAS, ENRIQUE

TRIBUNAL SUPLENTE	
PRES.S	BLANCO ROLDÁN, MANUEL
VS1	GARRALÓN BARBA, JAVIER
VS2	SEGÚIN SÁNCHEZ, MARÍA
VS3	RODRÍGUEZ MALDONADO, JESÚS
VS4	LOZANO FERNÁNDEZ, ELSA

**Tribunal 2 - Ceuta**

TRIBUNAL TITULAR	
PRES.T	MARTÍNEZ DÍAZ, MARÍA LUISA
VT1	FORJA ALBÉNDIZ, JESÚS MARÍA
VT2	MEDINA DE MIGUEL, MARÍA LUISA
VT3	GARZÓN LÓPEZ, MERCEDES
VT4	HERNÁNDEZ PÉREZ, PEDRO

TRIBUNAL SUPLENTE	
PRES.S	CORNAX CASTILLO, JUAN CARLOS
VS1	GARCÍA MINO, JORNATÁN
VS2	PRIETO VALDÉS, RAMÓN
VS3	PÉREZ BORGES, JUAN RAMÓN
VS4	SAIS GRUART, GLORIA

*PRES.T: Presidente o Presidenta Titular*  
*PRES.V: Presidente o Presidenta Suplente*  
*VT: Vocal Titular*  
*VS: Vocal Suplente*

Código seguro de Verificación : GEN-07a4-d03a-40fe-465f-3789-fc72-89d0-b38b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

